

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 2001.

Se constituyó en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria a las 11 horas del 21 de abril de 2001 en el Salón de Actos del Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (UAM-CSIC) de Madrid.

Asistieron de las siguientes asociaciones federadas:

- ABECA (Canarias)
 - Sergio Lourenso Prieto, representante de PRECARIOS.
- A.B.I.J.I.A. (Aragón)
 - Miguel Baya, representante de PRECARIOS.
 - Jesús Medrano, representante de PRECARIOS.
- ASI (Granada)
 - Manuel Pérez Mendoza, presidente de PRECARIOS.
 - Marta Rivera Ferre, representante de PRECARIOS.
 - Patricia Domínguez, representante de PRECARIOS.
 - Cristina Muñoz Pinedo, coordinadora de la Comisión Documentación.
- ASOCBEC (Córdoba)
 - Manuel Rodríguez, tesorero y representante de PRECARIOS.
 - Mercedes Cousinou, representante de PRECARIOS.
- D-RECERCA (Cataluña)
 - Marc Ribó Gomis, vocal de PRECARIOS.
 - Teresa Sanchis Estruch, representante de PRECARIOS.
 - Ana Moreno, representante de PRECARIOS.
- Euskobekadunak (Euskadi)
 - Guillermo Franco, representante de PRECARIOS.
 - Raúl Peña (en quien Miguel López, representante, delegó el voto).
- INNOVA (Salamanca)
 - Brisa Ramos, representante de PRECARIOS.
 - Neftalí Sillero, representante de PRECARIOS.
- JOVES INVESTIGADORES (Comunidad Valenciana)
 - Jaime Aguilera Entrena, vicepresidente de PRECARIOS.
 - Carlos Peña, representante de PRECARIOS.
 - Ana Belén Ruescas, representante de PRECARIOS.
- PRECARIOS-GALICIA (Galicia)
 - Olga Suárez, representante de PRECARIOS.
 - Manuel Vicente (suplantando a Ezequiel Alvarez, representante de Precarios).
 - Andrés Baselga.
- PRECARIOS-MADRID (Madrid)
 - Pastora Martínez Samper, secretaria de PRECARIOS.
 - Pablo Díaz Villar, representante de PRECARIOS.
 - Roberto Otero Martín, representante de PRECARIOS.
 - César Talón, coordinador de la Comisión Web.

Partiendo del Orden del Día fijado, se trataron los siguientes puntos:

1º) Aprobación, si procede, del acta de la AGE anterior:

Se aprobó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 2 y 3 de febrero de 2001, con la sustitución en el punto 9 de "becarios de investigación" por "PIFP", en el apartado de la Comisión Documentación.

2º) Normas de Funcionamiento de la FJI:

1. Protocolo de peticiones:

- *Propuesta de Precarios-Madrid.*
 - A)**
Si un socio de cualquier Asociación quiere realizar una propuesta a la FJI, debe ponerse en contacto con la Junta Directiva de su Asociación. Si ésta lo estima conveniente, encargará a sus Representantes en la FJI que presenten dicha propuesta ante la Junta Directiva de la FJI.
 - B)**
Si el que hace la propuesta es un Coordinador de alguna de las Comisiones de la FJI, y la propuesta está directamente relacionada con su trabajo como Coordinador, podrá acceder directamente a la Junta Directiva de la FJI. Asimismo, deberá participar con voz pero sin voto en el debate de su propuesta, tanto si éste se produce sólo entre la Directiva de la Federación como si es trasladada a la Asamblea de Representantes.
 - C)**
En cualquier caso, el órgano receptor de la propuesta mandará un "acuse de recibo" a la persona que realiza la petición, indicando los plazos en los que se tomarán las decisiones oportunas (mandarlas a la FJI en el caso A, o debate en el caso B).

- *Propuesta de ABECA.*
 - A)**
Informar sobre las propuestas y el estado en el que se encuentran en todas las listas.
 - B)**
Elaborar un registro de las propuestas cursadas, su estado, su aprobación o rechazo.
 - C)**
Las propuestas de personas o colectivos externos (ajenos) a Precarios o instituciones, se enviarán a la JD de la FJI y ésta las enviará a precarios-org.
 - D)**
Las propuestas vertidas en precarios-estatal, procedentes de alguien que NO es miembro de una asociación regional de Precarios, pasarán a prec-org por medio de dos personas.

Quedan aprobadas por unanimidad las propuestas A, B y C de Precarios-Madrid y las propuestas A y B de ABECA.

La propuesta D de ABECA se aprueba también por unanimidad, una vez se sustituye el designar a DOS personas por nombrar a UNA sola que desempeñe dicho papel de transmisor y que recoja TODAS las propuestas de la lista estatal, y no sólo las de los no miembros de Asociaciones de la FJI.

La propuesta C de ABECA NO se acepta por considerar que crearía un agravio comparativo entre socios y no socios de la FJI.

2. Publicación de Votaciones de la JD y AR de la FJI:

- *Propuesta de Precarios-Madrid.*
De toda votación, ya sea virtual o presencial, se debe levantar acta pública de cuál ha sido el voto de cada uno de los Representantes de la FJI, permitiendo así su control por parte de las Asociaciones.

- *Propuesta de ASI.*
Los totales de las votaciones podrán hacerse públicos en las listas de correo y la web, no así el desglose de los votos por Asociaciones o Representantes. La

JD de la FJI mandará por correo ordinario el resultado detallado a la JD de las Asociaciones.

Se acuerda por unanimidad que los resultados globales de las votaciones de los Representantes se hagan públicos, tanto en las listas como en la web de Precarios. Sobre la publicación de dichos resultados desglosados por Asociaciones, después de una votación de CINCO votos a favor de que sea conocida por todos los socios de Precarios frente a CINCO votos a favor de que sólo la conozcan las JD de las diferentes Asociaciones, se determina que el Secretario de la FJI consulte la Ley de Asociaciones, por si hay reglamentación ya escrita al respecto. Se pospone pues esta decisión para cuando se tenga toda la información.

3. Creación de la figura de "Asesor del PIFP":

ABECA apoya y recuerda la propuesta la figura de "Asesor del PIFP", persona encargada de responder a dudas y planteamientos de cualquier PFIP (está o no asociado a la FJI) pueda plantear, tantos en las listas de correo como en el Foro o en la dirección de correo electrónica info@precarios.org.

Se decide dejar esta discusión para cuando se trate el punto 4º del Orden del Día.

3º) Modificación del Artículo 28 de los Estatutos de la FJI:

- *Propuesta de Precarios-Madrid.*

Añadir a dicho artículo el siguiente punto:

Artículo 28.b.- Pérdida de la calidad de Representante de la FJI:

La condición de Representante (que no de socio de la FJI) se pierde cuando, por mayoría absoluta, se acuerde en Asamblea General Extraordinaria que dicho Representante ha perjudicado gravemente, con sus actos, los intereses de la Federación.

- *Propuesta de ABECA.*

Si algún miembro de la AR perjudica los intereses de Precarios, la JD de Precarios lo pondrá en conocimiento de su Asociación regional, quien decidirá sobre si procede o no la sustitución de dicho Representante. Si persiste su actitud o hay dejadez por parte de la Asociación, se entenderá que es la propia Asociación quien perjudica los intereses de Precarios y se tomarán medidas para dejarla sin Representante, dando la oportunidad de agrupar a aquellos miembros que no estén de acuerdo con la actuación regional.

Se aprueba por NUEVE votos a favor y UNO en contra la propuesta de ABECA, añadiendo que, "la JD de la Asociación del Representante cuestionado, deberá responder a la JD de la FJI con las medidas tomadas y las razones para ello, en el plazo de DOS SEMANAS." .

Se decide, además, obviar la coetilla "como miembro" del Artículo 28 de los Estatutos de la FJI, al considerar que los socios de Precarios son las Asociaciones y Agrupaciones directamente.

4º) Lista de correo electrónico "precarios-org":

- *Propuesta de Precarios-Madrid.*

1. Miembros de la lista de organización:

- Los miembros de la **Junta Directiva de la Federación (JDF)** (Con voz y voto)
- Los **Representantes de la Federación (ARF)** (Con voz y voto)
- Los **Coordinadores de las Comisiones (CC)** (Con voz, sin voto)
- El **moderador** de la lista (Con voz para cuestiones sólo de organización de la lista, sin voto)

2. Política de la lista:

- Existirá un moderador designado por la JDF.
- La lista será **cerrada**, sólo pertenecerán a ella los miembros indicados en el punto 1.
- El archivo de los mensajes escritos a esa lista será **abierto**: Cualquier persona (miembro o no de Precarios) podrá consultarlo sin ningún tipo de censura.
- El uso que se dé a esa información fuera de la lista de organización estará sometido al arbitrio de la JDF.

3. Uso de la lista:

- Los temas de la lista de organización serán única y exclusivamente de organización; las discusiones generales se realizarán en la lista estatal.
- Las votaciones de los Representantes se realizarán directamente en esa lista.
- Se informará en la lista estatal de las votaciones realizadas. Esto se hará en el plazo de dos días hábiles a partir de que tenga lugar dicha votación. El secretario de la FJI será el encargado de dar a conocer dicha información.
- El moderador ejercerá sus funciones bajo el arbitrio de la JDF.
- El moderador ejercerá de guardian de las normas aquí descritas.

• Propuesta de ABECA.

1. Miembros de la lista de organización:

- Composición mínima: los miembros de **la JD, los Representantes** de las Asociaciones (los únicos con derecho a voto) y **I@s Coordinadores/as** de las Comisiones de Trabajo de la Federación.
- La lista será de **suscripción restringida (SR)**. Podrá suscribirse **todo el que cumpla los siguientes requisitos**:
 - Pertenecer como asociado/a a una de las Asociaciones Regionales, esté o no Federada.
 - Estar dispuesto/a a involucrarse en temas de organización, no sólo para escuchar.
 - Pertenecer a alguna de las Comisiones de Trabajo de la Federación (o a algún grupo de trabajo particular designado por la JD), participando activamente en ellas.

2. Política de la lista:

- No existirá un supervisor.
- Los mensajes de la lista están reservados a los miembros, no son públicos vía web.
- Todos los miembros de precarios-org deben estar además en precarios-estatal, para garantizar la comunicación bidireccional.

3. Uso de la lista:

- Debe ser un foro de organización (según los principios de idoneidad, prioridad y viabilidad) donde se discuta y se acuerden los MECANISMOS para llevar adelante bien las RESOLUCIONES de la AR, o bien las NUEVAS INICIATIVAS que se planteen.
- Debe ser además, una herramienta de COORDINACION entre Comisiones-Representantes-JD. Hemos hablado de la necesidad de un/a super-coordinador/a de Comisiones, precarios-org es la herramienta para ello.

• Propuesta de ASI.

1. Miembros de la lista de organización:

Los componentes de la **Asamblea de Representantes** serán los únicos miembros de esta lista.

2. Política de la lista:

Los mensajes de dicha lista **sólo podrán ser leídos por sus miembros.**

La situación y composición de la lista precarios-org queda de la siguiente manera:

1. **Miembros de la lista de organización:**

Frente a UN voto a favor de la propuesta de Precarios-Madrid y DOS votos a favor de la de ASI, queda aprobada por SIETE votos la propuesta de ABECA, con la siguiente puntualización:

Los miembros de la lista precarios-org serán los componentes de la JD de la FJI, los Representantes de la FJI, los Coordinadores de Comisiones de la FJI además de cualquier miembro de una Comisión de Trabajo de la FJI que, tras consulta al Coordinador de la Comisión a la que pertenece, la JD dé el visto bueno para su inclusión en dicha lista de correo.

También pertenecerá a dicha lista **su moderador (se ratifica a Antonio Caamaño como moderador de precarios-org)**

Por otro lado, la persona encargada de recoger las propuestas de la lista estatal o

TRANSMISOR

estará incluido a su vez en precarios-org y servirá de enlace y comunicador entre estas dos listas.

2. **Política de la lista:**

Por OCHO votos a favor, UNO en contra y UNA abstención, se acuerda que **el archivo de los mensajes escritos a esa lista estará REGISTRADO a sus miembros.**

3. **Uso de la lista:**

- **Las votaciones de los representantes se realizarán directamente en esa lista.**
- Se informará en la lista estatal de las votaciones realizadas. El secretario de la FJI será el encargado de dar a conocer dicha información.
- **Las propuestas y preguntas de los Coordinadores de Comisiones de la FJI se llevarán a cabo directamente en esa lista.**
Queda invalidada la propuesta B de Precarios-Madrid del punto 2.1 de este mismo acta y sustituida por esta otra resolución.

5º) Coordinador de Coordinadores:

- **Ana Moreno, coordinadora de la Comisión Jurídica:** Se trataría de una figura efectiva si estuviese al tanto de todo lo que pasa en todas las Comisiones. Sin embargo, lo ve como algo inviable, por lo que recomienda que no exista.
- **Cristina Muñoz, coordinadora de la Comisión Documentación:** Figura no necesaria. Es deber de los coordinadores dialogar entre sí. Debería regularse la periodicidad de los resúmenes que los coordinadores deben enviar a las listas de correo y actualizar en la web.
- **Guillermo Franco, coordinador de la Comisión Medios y Movilizaciones:** Considera que no es algo necesario por suponerlo también inviable.
- **César Talón, coordinador de la Comisión Web:** Piensa también que es una figura no factible por lo que considera que no debe existir.
- **Roberto Otero, coordinador de la Comisión CPT/CTT:** El ocuparse de los resúmenes y la evaluación de los coordinadores debe ser trabajo de la JD de la FJI.
- **Cova Pevida, coordinadora de la Comisión Instituciones:** Sí que considera esta figura necesaria para poder recurrir a ella en caso de dudas y para guiar la labor de los coordinadores.
- **Pastora Martínez, coordinadora de la Comisión AA.EE.:** Sí que considera importante que haya una persona que sepa las tareas de cada comisión (para evitar solapamientos y esfuerzos en vano), que controle a los coordinadores (para que envíen los resúmenes a tiempo,...), que medie en los posibles conflictos,... Sin embargo, esa persona no debe dirigir la labor del coordinador, sino ayudarle e informar a la JD de posibles fallos.

Se aprueba por unanimidad que la figura de "coordinador de coordinadores" debe asumirla un VOCAL de la JD de la FJI que se ocupará de controlar a los coordinadores, de leer los resúmenes que deberán mandarse a las listas entre el día 1 y 10 de cada mes, de informar a la JD en caso de conflicto.

6º) Ratios para la toma de decisiones:

Se aprueba por SIETE votos a favor frente a DOS votos en contra y UNA abstención que debe aprobarse un sistema de ratios tanto para la toma de decisiones como para las cuotas anuales de las asociaciones.

- *Propuesta de Joves Investigadors.*

- Cada Asociación debe llevar un registro de socios (es obligatorio para las asociaciones), N será el número de socios de cada asociación.
- Cada año, las Asociaciones transmiten a la FJI el número de socios que tienen a finales de un determinado mes (Ej a 31 de Dic... a 31 de Sept).
- Cada asociación tiene dos Representantes en la asamblea, pero en el caso en que se requiera un voto por Asociación (no hay consenso entre representantes) cada asociación tendrá un número de votos dependiendo de su tamaño (N).
- La cuota que pagan las Asociaciones a la FJI es también progresiva.
- Las ratios son:

N	Votos	Cuota (pts)
0-30	1	5 000
31-100	2	10 000
101-200	3	25 000
201-500	4	40 000
>500	5	50 000

- Todas las Asociaciones han de unificar la forma de contabilizar N (N=Socios inscritos que han pagado la cuota).

- *Propuesta de Precarios-Madrid.*

- Ante una votación en la AR de la FJI, cada Asociación emitirá su voto por medio de uno de sus dos Representantes.
- Cada voto será pesado de la siguiente forma:
 - 1.- Los votos totales serán $2 \times N$ (siendo N, el número de asociaciones que componen la FJI)
 - 2.- A cada Asociación, le corresponde, por derecho, 1 voto.
 - 3.- El resto de los votos (es decir, N) se repartirán entre todas las asociaciones, tal que:

$$\left(\frac{\text{nº de socios de la Asociación}}{\text{nº total de miembros de la FJI}} \right) \times N$$
 Los votos que queden a repartir entre números inferiores a la unidad se lo lleven aquellos que más se acerquen a ella.
- Las cuotas tb serán proporcionales.

- *Propuesta de D-Recerca.*

Para establecer una cuota justa con todos los socios de Precarios se propone que:

- Para Asociaciones de menos de 20 socios, la cuota anual total será de 4000pts.
- Para Asociaciones de más de 20 socios (siendo N su número total de socios), la cuota anual será de $4000\text{pts} + (N-20) \times 200\text{pts}$.

- *Propuesta de Euskobekadunak.*

Sugieren normalizar el número de socios con respecto a la cuota que pagan en sus respectivas Asociaciones.

Además, proponen contabilizar las personas que trabajan activamente en la FJI para establecer ratios y cuotas.

Se aprueba por CINCO votos a favor frente a CUATRO votos en contra y UNA abstención el sistema de ratios para la toma de decisiones de Joves Investigadors.

Asimismo, se acuerda seguir la propuesta de cuotas de D-Recerca, por SIETE votos frente a TRES, fijando dos periodos al año para actualizar el número de socios por asociación y hacérselo llegar al secretario de la FJI: del 1 al 10 de abril y del 1 al 10 de octubre.

7º) Estado de negociaciones (CPT) y definición de carrera investigadora

Ultimatum a la CPT:

Roberto Otero, coordinador de la Comisión CPT/CTT, resume la situación actual de las mesas de diálogo con el gobierno.

D-Recerca propone plantear a la CPT tres exigencias:

- que exista una clara transferencia de información CTT-CPT
- que se fije un calendario de reuniones y de acciones a seguir
- que se deje claro el poder de decisión de la CPT.

Como gesto por su parte de que van a mejorar las cosas estaría el hecho de aceptar a miembro de Precarios en las reuniones de la CTT.

8º) Acciones futuras y Comisión de Movilizaciones:

Guillermo Franco, coordinador de la Comisión Medios y Movilizaciones, comenta que las cuestiones referentes a las movilizaciones están PARADAS. Hace falta más gente. Es imprescindible reactivar la Comisión de Movilizaciones y separarla de la de Medios.

Se aprueba por unanimidad que cada Asociación se comprometa a designar a UNA persona para la nueva Comisión de Movilizaciones y que un VOCAL se encargue de recopilar y coordinar dicha Comisión hasta que aparezca y se elija un nuevo coordinador.

Carlos Peña (JI) sugiere que se hagan propuestas generales para después del 1º de mayo.

Miguel Baya (ABIJA) propone discutir más adelante y tener claro el "punto de partida" a partir de ahora: o bien aceptación de lo que venga, o bien confrontación directa con los que están en contra de nuestras reivindicaciones.

Se concluye que eso fue lo que se decidió en el pasado Referendum.

9º) Tesis "sin papeles":

Se determina discutir este tema en la siguiente Asamblea de la FJI con propuestas claras y concretas.

El Secretario de la FJI debe proponer el debate en la lista de precarios-org y fomentarlo en el resto de listas de correo electrónico.

Manuel Vicente (Precarios-Galicia) comenta que uno de cada cinco investigadores está en esa situación y que **debemos denunciarla**.

Cristina Muñoz, coordinadora de la Comisión Documentación, explica que se está haciendo un estudio en su Comisión sobre ese porcentaje de investigadores, pero que es muy difícil encontrar los datos y números de los "sin papeles".

Miguel Baya (ABIJA) plantea la propuesta de movilización denunciando esta situación con una lista de nombres de los afectados.

10º) Demandas judiciales individuales:

- *Propuesta de ASI.*

Proponen pagar la cuota de la API (Asociación de Personal Investigador del CSIC) a un miembro de Precarios y perteneciente al CSIC, que esté dispuesto a que dicha Asociación lleve a los tribunales su caso.

David Díaz, coordinador de la Comisión CSIC, se ha puesto en contacto con la API y asegura que ésta apoyaría la demanda de un caso para crear precedente.

Tanto Andrés Baselga (Precarios-Galicia) como Ana Moreno, coordinadora de la Comisión Jurídica, advierten de la dificultad de ganar el pleito.

Se aprueba el pagar la cuota de la API (durante el periodo de tiempo oportuno) de UN miembro de Precarios para que ésta pueda presentar demanda judicial, por CINCO votos a favor frente a CUATRO en contra y UNA abstención.

La Comisión CSIC se encargará de llevar a cabo la campaña para buscar y elegir al candidato más adecuado de entre los diferentes socios de Precarios, que trabajen en el CSIC y que se ofrezcan a emprender dicha acción.

11º) Cartas de Becarios de Investigación:

Se aplaza la discusión para otro momento.

12º) Elección de la JD:

Aunque los Estatutos de la FJI fijen dos años como el periodo de vigencia de los cargos de la JD, se estima conveniente comprometerse, por lo menos, a un año.

En estas votaciones se computa un voto por Representante (habiendo 19 en total en esta AGE), contrariamente a las anteriores votaciones de esta AGE donde se ha contado un voto por Asociación.

- **PRESIDENTE:**

Candidatos: Roberto Otero (P-M), Carlos Peña (JI), Olga Suárez (P-G).

En Primera Vuelta, se obtiene un empate con SIETE votos para Carlos Peña y para Olga Suárez mientras que Roberto Otero consigue CINCO votos.

En Segunda Vuelta queda elegido Carlos Peña como Presidente de la FJI, por DIEZ votos frente a los NUEVE de Olga Suárez.

- **VICEPRESIDENTE:**

Candidatos: Pablo Díaz (P-M), Patricia Domínguez (ASI), Roberto Otero (P-M), Olga Suárez (P-G).

El resultado de las votaciones es el siguiente: Pablo Díaz, SIETE votos. Patricia Domínguez, DOS votos. Roberto Otero, DOS votos. Olga Suárez, OCHO votos.

Queda elegida Olga Suárez como Vicepresidenta de la FJI.

- **SECRETARIO:**

Candidatos: Roberto Otero (P-M).

Roberto Otero sale elegido Secretario de la FJI, por DIECIOCHO votos a favor frente a UNO en blanco.

- **TESORERO:**

Candidatos: Mercedes Cousinou (ASOCBEC).

Mercedes Cousinou sale elegida Tesorera de la FJI, por DIECIOCHO votos a favor frente a UNO en blanco.

- **VOCAL ENCARGADO DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIZACIONES:**

Candidatos: Guillermo Franco (E), Neftalí Sillero (INNOVA).

El resultado de las votaciones es el siguiente: Guillermo Franco, CATORCE votos. Neftalí Sillero, CINCO votos.

Queda elegido Guillermo Franco como Vocal de la FJI.

- **VOCAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES:**

Candidatos: Pablo Díaz (P-M).

Pablo Díaz sale elegido Vocal de la FJI, por UNANIMIDAD.

- **VOCAL ENCARGADO DE LA TRANSISIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE LISTA ESTATAL Y DE ORGANIZACIÓN Y DE RECOGER Y ENCAUZAR LAS PROPUESTAS DE LA LISTA ESTATAL:**

Candidatos: Patricia Domínguez (ASI).

Patricia Domínguez sale elegida Vocal de la FJI, por UNANIMIDAD.

- **VOCAL ASESOR DEL PIFP :**

Candidatos: Neftalí Sillero (INNOVA).

Neftalí Sillero sale elegido Vocal de la FJI, por UNANIMIDAD.

13º) Ruegos y preguntas:

1. *Propuesta de ASI.*

Se expone el caso de 90 becarios de investigación que han perdido alrededor de 40 000pts por problemas en las diferentes convocatorias.

Se propone y aprueba ahondar y estudiar el tema porque parece complicado y, después, emprender las acciones que la FJI considere oportunas.

2. *Propuesta de la Comisión Universidades.*

Se pide desde esta Comisión que la FJI tome una decisión sobre el nombre y definición del colectivo a representar en la Carta de Derechos y Deberes que están elaborando.

Y, sin más aspectos que tratar, se levantó la sesión las 19 horas del 21 de abril de 2001.

Fdo. Pastora Martínez Samper

con el Vº. Bº. de Manuel J. Pérez Mendoza

Secretaria de PRECARIOS

Presidente de PRECARIOS